

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GD_FO_01
		Versión: 3
		Vigente desde: 24/06/2021

No Acta: 01	Dependencia: Oficina Asesora de Planeación	Fecha (dd/mm/aaaa): 31/01/2023
-------------	--	-----------------------------------

EQUIPO DE TRABAJO:

Astrid del Castillo Sabogal – Subdirectora SAF
 Diana Carolina Oviedo León – Jefe OAP
 Edna María Carolina Jarro Fajardo – Subdirectora SGM
 Angelo Quintero Palacios – Representante de la Dirección General – Subdirector Sostenibilidad y Negocios Ambientales (E)
 Carlos Arturo Saénz Barón – Coordinador GTIC
 Gladys Espitia Peña – Coordinadora GCI
 Carlos Ortegón – Jefe OGR
 Ayda Cristina Garzón Venegas (E) – Directora DTAM
 Gustavo Sánchez Herrera – Director DTCA
 Jorge Eduardo Ceballos Betancur – Director DTAO
 Robinson Galindo Tarazona – Director DTPA
 Edgar Olaya Ospina – Director DTOR
 Fabio Villamizar Durán – Director DTAN
 Invitados:
 Ana María Silva Cepeda - DTAN
 Paula Giraldo Ramírez - DTPA
 Laura Camila Urquijo Montagut - DTPA
 Gerver Bermúdez Sandoval - DTAN
 Harold Davis Niño Parrao - DTAN
 Hernán Camilo Suárez Bula - DTCA
 Juan Carlos Pihedraita - DTPA
 Marieth Johanna Casallas Useche - DTCA
 Carolina Rivera Builes – DTAO
 Nicolás Celis Perico - OAP
 Mónica Rosania Sandoval Araque - Invitada OAP

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Realizar la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Parques Nacionales Naturales de Colombia – 31 de enero de 2023, para presentar, revisar y verificar diferentes temas según la agenda.

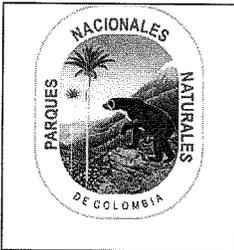
	ACTA DE REUNIÓN	Código: GD_FO_01
		Versión: 3
		Vigente desde: 24/06/2021

TEMAS A TRATAR:

1. Verificación Quórum
2. Presentación y aprobación de la agenda
3. Seguimiento a compromisos comités anteriores
4. Presentación Línea base - Índice de desempeño Institucional
5. Presentación general planes de acción anual vigencia 2023 y demás planes institucionales Se pone a consideración la aprobación de los planes de acción institucional de la vigencia 2023, incluidos los planes a que se refiere el Decreto 612 de 2018
6. Observaciones y varios
7. Cierre

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	<p>Verificación Quórum Se da inicio a las 5:47 p.m., al Comité Institucional de Gestión de Desempeño, mediante la verificación del quórum, empleando el marco requerido por la Resolución 156 de 2022 - artículo octavo, aclarando que por ser el primer CIGD y por la importancia de los temas que se van a presentar se invita a todos los Directores territoriales y no un representante comi indica dicha resolución.</p>
2.	<p>Presentación y aprobación de la agenda Se presenta la agenda propuesta para el CIGD y no se presentan observaciones con relación a la misma.</p>
3.	<p>Seguimiento a compromisos comités anteriores Aclaraciones y observaciones: <u>2do compromiso:</u> el Índice de Desempeño Institucional – IDI corresponde a la línea base para la nueva administración, por lo cual se retroalimentará el tema en el siguiente punto de la agenda. <u>6to compromiso:</u> el compromiso continua en ejecución, aclarando que en la estrategia de Racionalización de trámites su ejecución se encuentra para finales de 2023, pero es necesario determinar una línea o plan de trabajo para la ejecución del tema. <u>7mo compromiso:</u> Se espera revisión entre las subdirecciones y GTIC's del tema, para posteriormente convocar un próximo CIGD exclusivo para el análisis del tema. <u>8vo compromiso:</u> Se recuerda que Gestión del Conocimiento e Innovación es uno de los ejes estratégicos de la presente administración.</p>



ACTA DE REUNIÓN

Código: GD_FO_01
Versión: 3
Vigente desde: 24/06/2021

Ovo compromiso: Aunque se dio cumplimiento, dada la construcción del nuevo PND y los ejes estratégicos de la presente administración, este tema se deberá revisar nuevamente e identificar las necesidades de actualización de forma alineada con el PEI horizonte 2023 - 2026.

No se presenta observaciones a los compromisos presentado y observaciones emitidas.

Presentación Línea base - Índice de desempeño Institucional

Parques Nacionales Naturales - PNNC termino el Índice de desempeño Institucional con un puntaje de 75,4 - 2021 puntos frente a sector administrativo que alcanzó un puntaje de 86,2, la entidad subió solo 1,7 de la línea base de la vigencia 2018 y 0,9 de la vigencia anterior; PNNC fue la única entidad del sector que no logró el cumplimiento de la meta de 10 puntos, la cual correspondía a meta de gestión pública del PND vigente 2018 - 2022, teniendo presente que le PND que se encuentra en construcción no posee a la fecha ninguna meta relacionada con el tema.

Se presenta el comportamiento del Índice de Desempeño Institucional - IDI del cuatrienio 2018 - 2021, tanto de forma general como específica para cada uno de las políticas de gestión y desempeño, haciendo énfasis en la política Gestión presupuestal y eficacia del gasto público la cual se encuentra en el último puesto por lo cual se requiere un mayor compromiso por toda la Entidad para su mejoramiento continuo, lo que incluye el cumplimiento de tiempos de entrega de reportes oficiales, con calidad y oportunidad en la información por todas las dependencias.

Se aclara que Índice de desempeño Institucional presentado no incluye la valoración obtenida en la políticas nuevas de Mejora normativa y Gestión de la Información estadística, pero se reconoce el trabajo logrado por la Subdirección de Gestión y Manejo en articulación con la Oficina Asesora de Planeación obteniendo en esta última política un puntaje de 95,9 en la última vigencia y se recuerda que en la presente vigencia se espera la auditoría externa por el DANE para la evaluación de la misma en cumplimiento del Programa Anual de Evaluación para la Calidad Estadística - PECE 2023.

4. En los resultados obtenidos en el Índice de Control Interno - se retroalimenta la calificación obtenida recordando que la política de Gestión de control Interno no corresponde únicamente al Grupo de control interno sino a toda la entidad, dado el cumplimiento de las líneas de defensa, mediante acciones de autocontrol, autogestión y evaluación independiente.

Para finalizar el tema se observa la cantidad de recomendaciones del DAFP (2020) y acciones de mejora implementadas por los procesos, al igual que las recomendaciones recibidas 2021, indicado dificultad el seguimiento de las acciones de mejora, por falta de cronogramas de trabajo, lo que debilitó la evaluación de la implementación de dichas acciones; finalmente se presenta en resumen las recomendaciones por cada una de las políticas con el objetivo que cada dependencia revise los diferentes planes que se van a presentar en cumplimiento del decreto 812 y la alineación con dichas recomendaciones para estructurar y determinar metas en estos temas y interacción de los diferentes niveles de gestión .

Observaciones

Astrid del Castillo - Subdirectora SAF - Propone la identificación de metas en relación al tema, y el uso de comunicaciones internas, para recordar el cumplimiento de dichas metas, para aumentar el cumplimiento de cada política, buscando cambiar la óptica del tema implementado una visión clara en el tema. Teniendo presente que una de las falencias identificadas es el tema tecnológico y la virtualidad.

Fabio Villamizar Durán - Director DTAN - expresa que el tema es de poco conocimiento por las territoriales y las áreas protegidas por el diario vivir, pero se es consciente de la responsabilidad, por lo cual reafirma la apropiación del tema por la Dirección Territorial de Andes Nororientales, buscando dolientes no en los resultado del pasado, sino estrategias de mejoramiento a futuro del tema en la Entidad.

Gustavo Sánchez - Director DTCA - considera que la entidad se encontraba muy estática desde el punto de vista de la DTCA, sin conocer o incluir en la apreciación a las otras territoriales, por lo cual considera que el tema tiene que ser con



ACTA DE REUNIÓN

Código: GD_FO_01

Versión: 3

Vigente desde: 24/06/2021

una mirada integral, identificando nuevas metas en el tema, pero de forma articulada con los tres niveles de gestión; por lo cual la DTCA está abierta al cambio y la innovación para la mejora de los diferentes temas.

Presentación general planes de acción anual vigencia 2023 y demás planes institucionales

Dando cumplimiento al marco normativo vigente y como resultado del proceso de planeación para la vigencia 2023, se pone a consideración para revisión y aprobación el plan de acción anual vigencia 2023, dentro del cual se observan indicadores, presupuesto, metas, insumos y necesidades por procesos, presentado los temas mediante presupuesto asociado a metas y/o productos.

Posteriormente se presentan los planes que hace referencia el Decreto 612 de 2018, para su revisión y aprobación, tales como son:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo

5. Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Programa de Transparencia y Ética Pública (plan de racionalización de trámites, Plan de servicio al ciudadano, plan de rendición de cuentas), lo anterior dado la Ley 2195 de 2022, que se encuentra en documentación por parte del DAFP en la presente vigencia, para desaparecer el plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano

10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

- Plan Anual de Adquisiciones: se encuentra en mejoramiento de los objetos asociados a cada uno de los productos e indicadores y la agrupación de las contrataciones, como lo solicita el marco normativo, dado que actualmente presenta un listado de necesidades en términos de posibles adquisiciones, pero en términos de control social se debe realizar claramente la descripción a los posibles oferentes las posibles adquisiciones a ejecutar, para así conocer la cantidad de procesos de contratación en talento humano y procesos de contratación en otras fuentes, dadas las instrucciones de la nueva administración esta estructura es requerida para realizar un seguimiento al plan anual de adquisiciones, lo cual a la fecha no es posible por no estar agrupado por procesos.

- Plan Anual de Acción - PAA con resoluciones – se aclara que la estructura conforme el organigrama de la entidad y el decreto de estructuración 3572 de 2011 solo se cita hasta las Direcciones Territoriales, por lo cual, para ser más eficientes y oportunos en los procesos de contratación, se recomienda la agrupación para los procesos de contratación respondiendo las necesidades y la dinámica territorial, un ejemplo claro son los componentes tecnológicos los cuales los está revisando el GTIC nivel Central con acompañamiento de los asesores de la dirección, para realizar los procesos centralizados evitando hacer 5 o más, procesos sino uno solo de forma eficiente, por ende se recomienda evitar descripciones como "adquisición de equipos" con un rubro pero sin conocer claramente y de forma detallada que a qué equipo corresponde y



ACTA DE REUNIÓN

Código: GD_FO_01

Versión: 3

Vigente desde: 24/06/2021

con que especificaciones, sin conocer el estudio de mercado u otro insumo que de mayor información, requiriendo así ajustes para la mejora de la entidad.

Adicionalmente, debido a las diferentes modificaciones que se han surtido en el presente mes el tema, las resoluciones 452 y 453 serán modificadas en resultado de lo aprobado por el presente comité a la luz del SIIF y la estructura de organigrama, enfatizando que cada Dirección Territorial debe conocer el detalle de necesidades de cada Área Protegida para facilitar su respectivas actividades administrativas y así ellas se puedan centrar en la misionalidad de la entidad, de garantizar los procesos de conservación acorde a sus Valores Objeto de Conservación - VOC.

Astrid del Castillo - Subdirectora SAF – debido la importancia anual de cada uno de los planes presentados, es necesario tener presente que esto permite una planeación adecuada de los temas, principalmente los planes responsabilidad de la SAF (Plan de capacitaciones, Plan de Bienestar, PINAR y Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros).

- Plan de Bienestar: Se construyó con los 5 pilares del tema emitidos por el DAFP, pero se incluyeron temas de motivación para los colaboradores, tales como la feria de habilidades y destrezas manuales para los funcionarios y contratistas y las familias con miras de ejecución a nivel nacional (nivel central y territorial), para emprendimientos de los productos de elaborados por el mismo personal de la entidad; gimnasia laboral tanto en puestos de trabajo en las sedes como a nivel virtual; convenios con universidades para pausas activas, caminatas ecológicas (propuesta: una semestral), día de la familia para funcionarios (2 días al año), novenas de aguinaldo a nivel nacional de forma organizada, entre otras ofertas y actividades con diferentes entidades u organizaciones, para las diferentes fechas especiales.
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo: Activar el comité paritario, los brigadistas, las actividades preventivas en los diferentes temas (alcoholismo, consumo de sustancias psicoactivas, depresión, temas psicológicos, entre otras), actualización de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo y planes de emergencia.
- Plan Institucional de Archivo – PINAR: Actualización de las Tablas de Retención Documental, implementación validación con el Archivo General de la Nación - AGN, sistemas de conservación, lineamientos y reglamentación documental.
- Plan de Capacitación: Uno de los mecanismos de gestión del conocimiento e innovación, la ética en lo público por lo cual es necesaria la transformación digital para disminución de los trámites sean internos y externos, capacitación en contratación, responsabilidad de supervisor, atención al ciudadano, entre otros temas de mayor impacto a los usuarios externos.

Carlos Arturo Saéñz Barón – Coordinador GTIC: Ratifica las falencias encontradas en los objetos de los procesos de las Direcciones Territoriales, requiriéndose el ajuste para poder realizar la consolidación requerida, y así desde el Nivel Central poder asesorar y acompañar los procesos de contratación en temas tecnológicos, se recomienda estructurar el tema en acompañamiento con los Ingenieros de Sistemas de cada territorial debido el conocimiento e experticia y así canalizar de una mejor forma, las necesidades de las áreas protegidas y Direcciones territoriales.

Se finaliza por parte de la OAP, retroalimentando el proceso ejecutado, pasando de tener más 4000 filas a 3059 filas en el Plan anual de Adquisiciones, lo cual no corresponde a que ejecución más de 3000 procesos de contratación, por lo cual se enfatiza la necesidad de consolidar los procesos de adquisición (contratación de prestación de servicios por lo diferentes niveles, adquisición de bienes y servicios).

Observaciones de las Direcciones Territoriales.

Jorge Eduardo Ceballos Betancur – Director DTAO. Se indica la revisión al plan de bienestar presentado en el CIGD, observando actividades o acciones que ya se habían ejecutado en el pasado en la DTAO, por lo cual se recomienda identificar un mecanismo para darle continuidad a las actividades, dada la pérdida o falta de continuidad en las diferentes programaciones; propone también acciones de cooperación para lograr insumos para las actividades de bienestar

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GD_FO_01
		Versión: 3
		Vigente desde: 24/06/2021

	<p>(pasantías o intercambios entre los diferentes equipos de trabajo o mesas de trabajo para socializar el conocimiento entre las diferentes áreas protegidas).</p> <p>Fabio Villamizar Durán – Director DTAN – recomienda tener presente los compromisos sindicales para algunos temas del plan de bienestar, como es la actividad de los encuentros territoriales y adicionalmente se informa que el PAA de la DTAN y sus áreas protegidas fue construido de forma participativa con ellas, plasmando las necesidades directas, por lo cual se considera adecuado la reestructuración o reorganización de la entidad para definir y planear de una mejor forma el cumplimiento de las líneas estratégicas de la Entidad y la Nación. Expresa la aprobación de los planes presentados.</p> <p>Gladys Espitia Peña – Coordinadora GCI - evidencia ajustes y modificaciones positivas en los planes presentados por lo cual se espera resultados positivos en la ejecución de los mismos, principalmente para los servidores públicos de la entidad y en especial para las personas que se encuentra en las áreas protegidas.</p> <p>Angelo Quintero Palacios – Representante de la Dirección General – subdirector SSNA (E). evidencia que los planes presentados se encuentran alineado a las necesidades reales de los servidores públicos y los lineamientos de la nueva administración de la Entidad.</p> <p>La OAP, indica que debido a la información construida en el presente mes por las diferentes dependencias, generó ajustes a los techos, por ende las resoluciones 452 y 453 de 2022, que desagregan y distribuyen el Presupuesto de Inversión asignado a la Subcuenta de Parques Nacionales Naturales del Fondo Nacional Ambiental - FONAM, para la vigencia fiscal de 2023 y en la fuente nación para la vigencia fiscal de 2023, serán ajustadas en acompañamiento con la OAJ y la SAF, para desagregar en el SIIF los techos agregados por Dirección Territorial. Adicionalmente se aclara que la distribución de los recursos de los proyectos de inversión, no se dan por dependencias, sino en funciones de los objetivos de los proyectos de inversión y en función de las cadenas de valor es decir que cada proyecto de inversión posee un objetivo general, un objetivo específico y diferentes productos, para estos últimos participan las diferentes dependencias de la Entidad, en cumplimiento de la lógica del Departamento Nacional de Planeación de presupuesto orientado a resultados.</p> <p>Los participantes del CIGD que poseen voz y voto conforme la Resolución 156 de 2022, aprueban los planes que hace referencia el Decreto 612 de 2018, a excepción del Jefe Oficina Asesora Jurídica y Dirección Territorial Pacífico que no se encontraban conectados.</p>
6.	<p>Observaciones y varios</p> <p>No se presentan observaciones y varios</p>
7.	<p>Cierre</p> <p>A las 7:03 p.m., la Dra. Diana Carolina Oviedo León - Jefe Oficina Asesora de Planeación, como Secretaria Técnica del Comité da por concluido y cierra el presente Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p>

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Remitir las observaciones y/o recomendaciones específicas de cada una de las políticas de gestión y desempeño emitidas por el DAFP.	OAP / Líderes de Política	28/02/2023

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GD_FO_01
		Versión: 3
		Vigente desde: 24/06/2021

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
2. Revisar e identificar compromisos y actividades a ejecutar para el mejoramiento del MIPG en las diferentes políticas de gestión.	Líderes estratégicos y operativos de las políticas de gestión	31/03/2023
3. Presentar estrategia de comunicaciones dado la construcción del nuevo PND y los ejes estratégicos de la presente administración	GCM	30/06/2023
4. Tener claro los procesos de adquisición de las diferentes dependencias	Los ordenadores del gasto	31/03/2023
5. Publicar el Informe de Gestión a corte 2022 y los planes presentados y aprobados para la vigencia 2023 en la página web de la Entidad.	OAP	31/01/2023
6. Generar propuesta de modificación de la resolución 156 de 2022, ajustando en la Conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño que deben estar todos los directores territoriales en el Comité.	OAP	31/05/2023

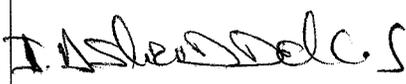
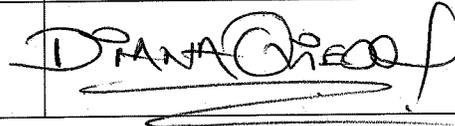
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1. Revisión compromisos pendientes de Comités anteriores	OAP	31/08/2022	Ejecutado
2. Revisar las recomendaciones a los resultados FURAG 2021 ajustando Plan de Acción Anual vigencia 2022 y 2023 asignando los recursos de inversión para su cumplimiento.	OAP envía y Líderes MIPG ejecutan	31/12/2022	Ejecutado
3. Incluir observaciones a los documentos de seguridad y privacidad de la información y envío de indicador ajustado.	GTIC's	31/08/2022	Ejecutado
4. Revisión ajuste y publicación Indicador de seguridad y privacidad de la información.	OAP	31/08/2022	Ejecutado

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GD_FO_01
		Versión: 3
		Vigente desde: 24/06/2021

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
5. Publicación resultados indicadores II trimestre.	OAP	5/08/2022	Ejecutado
6. Liderar el proceso de pagos en línea y sistematización de proceso de liquidación de trámites y preparar propuesta para presentar en próximo CIGD y Comité de Contratos	GTIC's	31/08/2022	En ejecución
7. Convocar CIGD específico para abordar los temas de pagos en línea	OAP	31/08/2022	En ejecución
8. Envío de solicitud por Orfeo para presentar política de Gestión del Conocimiento	GGC	15/09/2022	En ejecución
9. Envío de solicitud por Orfeo para presentar estrategia de comunicaciones	GCM	30/11/2022	Ejecutado

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Astrid del Castillo Sabogal –	Subdirectora SAF	
Diana Carolina Oviedo León –	Jefe OAP	

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Asistencias

Presentación CIGD 31012023

Planes que hace referencia el Decreto 612 de 2018